

Resultados del SGR Informes departamentales



10. Chocó 2012-2017

Junio de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA Contraloría General de la República

Edgardo José Maya Villazón **Contralor General de la República**

Gloria Amparo Alonso Másmela Vicecontralora General de la República

Juan Carlos Rendón López

Contralor Delegado Intersectorial Regalías – Coordinador Grupo Control Fiscal Micro

Elaboración y revisión del informe:

Luz Amanda Granados Urrea David Isaac Botero Contralores Delegados Intersectoriales Regalías

Cindy Paola Orozco Mantilla Mónica Alejandra Vargas Ortega Angélica Páez Vargas Maddy Elena Perdomo Tejada Juan Miguel Tawil Henao Johana Paulina Sánchez Perilla **Profesionales Grupo Control Fiscal Macro - Regalías**

Participaron en la elaboración del informe:

Carolina Ramírez Dangond María Ximena O'Byrne Agredo

Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Rossana Payares Altamiranda Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Néstor Adolfo Patiño Forero *Diagramación*

Contraloría General de la República

Carrera 69 # 44-35 Teléfonos: 518 7000 Bogotá D.C., Colombia Junio de 2018 www.contraloriagen.gov.co

Contenido

Lista de siglas	4
Presentación	5
Introducción	7
Contexto económico y social del departamento de Chocó	9
Regalías en el departamento de Chocó Destino de la inversión según tipo de OCAD Destino de los proyectos del FCTel Alcance regional de los proyectos	15 16 22 23
Eficiencia y transparencia Ejecución y riesgo de proyectos inconclusos Características de la contratación	25 25 30
Anexo	33
Bibliografía	34

Lista de siglas

AD	Asignaciones directas
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANM	Agencia Nacional de Minerías
CGR	Contraloría General de la República
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Pública
Colciencias	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Confecámaras	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio
СР	Constitución Política
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FAE	Fondo de Ahorro y Estabilización
FCR	Fondo de Compensación Regional
FCTeI	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
FDR	Fondo de Desarrollo Regional
Fonade	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
Fonpet	Fondo de Ahorro Pensional Territorial
Gesproy	Aplicativo administrado por el DNP que permite gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
PIB	Producto Interno Bruto
RUP	Registro Único de Proponentes
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
Sicodis	Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales
SMSCE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías

Presentación

Este documento hace parte de una serie de Informes Departamentales que dan cuenta del destino y manejo de las regalías, entre los años 2012-2017, en los principales productores de hidrocarburos y minería del país: Meta, Casanare, Arauca, Huila y Santander, productores de petróleo y gas; Cesar y La Guajira, de carbón; Córdoba de níquel; y Chocó de oro; además se incluyó a Sucre como puerto en el mar Caribe. La escogencia de estos departamentos obedece a que estos territorios generan la mayor parte de las regalías que, a partir de la reforma a su manejo que tuvo lugar en 2011, se distribuyen en todo el país.

Introducción

El Chocó es el departamento más pobre del país, con cerca del 86% (según el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM) de su población en condiciones de pobreza. Entre 2012 y 2017, el departamento recibió recursos de regalías por un valor superior a \$1,2 billones, siendo uno de los territorios más beneficiados con la entrada en funcionamiento del nuevo Sistema General de Regalías.

Como es conocido, el régimen de regalías se modificó en el país con la aprobación del Acto Legislativo 05 de 2011, que promovió un nuevo ordenamiento institucional con el fin de corregir, en buena parte, los problemas que habían caracterizado el manejo de estos recursos en todo el país, particularmente en los departamentos productores, como el uso indebido y la atomización de los recursos, así como la orientación del gasto hacia sectores no prioritarios en un contexto caracterizado por la débil capacidad institucional de las entidades territoriales. Si bien la persistente pobreza que sufre este departamento tiene múltiples determinantes, es claro que históricamente los recursos de regalías no tuvieron el impacto esperado en el bienestar de la población, ni en el desarrollo regional.

El mencionado Acto Legislativo, que dio lugar al Sistema General de Regalías (SGR), tuvo como propósito garantizar el principio de equidad en la distribución de los recursos en tres dimensiones:

- **Equidad regional**, a partir de un cambio en la distribución, para favorecer el desarrollo de todos los departamentos y municipios, reconociendo que los recursos del subsuelo de la Nación son propiedad de todos los colombianos.
- Equidad social, priorizando la inversión hacia la población más pobre.
- **Equidad intergeneracional**, a través de un mecanismo que permita generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra-cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo¹.

Además de modificar la distribución de los recursos para favorecer a todos los departamentos y municipios, y no mayoritariamente a los productores y puertos, la reforma a las regalías creó los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, como instancia decisoria de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos, con la participación de autoridades del nivel territorial y nacional. Este mecanismo limita en parte la alta discrecionalidad que en el pasado tuvieron los entes territoriales para asignar los recursos.

^{•• 1} Ver, Gaceta del Congreso Senado y Cámara, No 577, pag.3.

La Ley 1530 de 2012 que reglamentó el SGR dispuso que los recursos de inversión se estructuraran como proyectos debidamente formulados en términos de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación con los planes y políticas locales y nacionales.

Para facilitar la canalización de las regalías se crearon los Fondos de Ahorro y Estabilización, FAE; y tres fondos de inversión, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, FCTel; el Fondo de Desarrollo Regional, FDR; y el Fondo de Compensación Regional, FCR.

La Constitución Política –art.361- establece que las regalías se destinen al "financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población".

Para aprobar los proyectos de inversión se conformaron seis tipos de OCAD: un OCAD Nacional, para los proyectos del FCTeI; seis OCAD Regionales; 29 Departamentales; casi 900 OCAD Municipales; nueve de las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR, y el de Cormagdalena.

En septiembre de 2017 se aprobó el Acto Legislativo 04 que modifica de nuevo el régimen de regalías para destinar, entre otras medidas, el 7% de los ingresos del SGR a una asignación para la Paz, con el fin de financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Para aprobar estos proyectos se creó un nuevo OCAD de carácter nacional. La misma reforma determinó, además, que el 60% de los saldos del FCTel que estaban sin aprobar a 31 de diciembre de 2016, se trasladaran a financiar obras de infraestructura vial; dejando el 40% restante sujeto a la decisión de los mandatarios departamentales. Los proyectos a financiar con estos recursos se aprueban en los OCAD Regionales y en el OCAD Paz, en partes iguales.

Este informe se ocupa de los resultados del SGR en el departamento de Chocó, para el período 2012 a 2017.

En la primera parte se presentan, a manera de contexto, las cifras globales sobre la estructura económica del departamento y algunos indicadores sociales. En la segunda, se examina la distribución de las regalías entre las Asignaciones Directas y los distintos Fondos de inversión, así como el destino de los proyectos aprobados por sectores y subsectores, según los distintos OCAD. En la tercera, se presentan algunos indicadores de eficiencia en la ejecución de los recursos y de transparencia, a partir de las características de la contratación.

Contexto económico y social del departamento de Chocó

El Chocó basó por muchos años su economía principalmente en la obtención de materias primas como el caucho, tagua, ipecaucana, madera y otros productos primarios. A inicios de 1900, debido a la caída de los precios internacionales, la aparición de materiales sintéticos y el auge del platino, se realizaron cambios en su estructura económica, que llevarían al departamento a especializarse en la minería.

En efecto, las exportaciones de platino en el Chocó tuvieron un aumento significativo a comienzos del siglo XX debido, en parte, a que Rusia, principal productor, se vio afectado por dos grandes acontecimientos, la Revolución Rusa y la Primera Guerra Mundial, lo cual causó que su producción bajara considerablemente; situación que beneficiaría a otros países como Colombia. Además, aumentó la demanda mundial debido "a los nuevos usos del metal en la fabricación de explosivos, motores de aviación y tractores, entre otros"². Esta combinación de factores harían que Colombia y especialmente el departamento del Chocó se convirtiera en el primer productor mundial de platino a finales de 1910³.

De esta manera, importantes capitales extranjeros se vieron atraídos hacia la extracción de platino y posteriormente de oro en el Chocó, trayendo consigo innovaciones tecnológicas en los sistemas de extracción, como por ejemplo las llamadas dragas. Es así como empezarían a nacer compañías "como filial de la Internacional Mining Corporation, y esta a su vez crea la Compañía Minera Chocó Pacífico, que establece su sede principal en Andagoya. La nueva compañía norteamericana finalmente centró sus operaciones y su sede principal en la Región del San Juan, donde encuentra importantes reservas de platino, junto al cual se consiguen varios minerales radiactivos de mucho más valor que este, tales como el uranio, el iridium, el paladium, el asmeridum y el osmio"⁴.

Paralelamente, en el departamento surgieron importantes tensiones entre la minería artesanal y la realizada por las grandes compañías extranjeras, que comenzarían a reducir su participación en el mercado formal de la región a partir de 1970. La minería ilegal aumentó en la zona, contribuyendo a romper el equilibrio ecológico debido a la ausencia de planes de manejo ambiental.

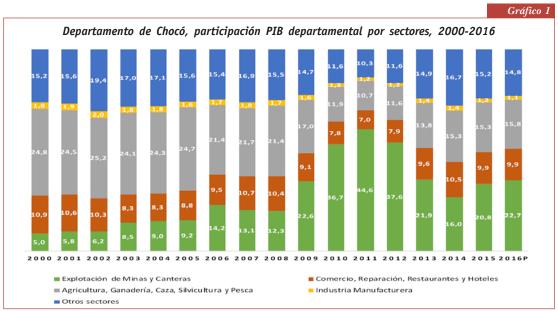
Actualmente, la economía del Chocó se basa en la extracción de oro, en menor proporción la plata y el platino, realizada principalmente en el Litoral de San Juan. Respecto a la agricultura, sobresalen los cultivos de plátano, maíz, arroz, cacao y coco.

- • 2 Bonet, Jaime, ¿Por qué es pobre Chocó? Documentos de trabajo sobre Economía Regional No. 90, Banco de la República, Abril 2017.
 - 3 Ibíd. Pág. 13.
 - 4 Mosquera Rentería. José Eulícer, Colombia, la gran minería del oro y el platino en el occidente del país y las compañías transnacionales. https://www.aporrea.org/internacionales/a107906.htm

La ganadería y la pesca, por su parte, son medianamente aprovechadas y la explotación forestal ha sido intensa y se realiza en muchos casos sin los debidos permisos ambientales siendo una amenaza para los ecosistemas. En cuanto a la industria, su desarrollo es bastante precario.

Así las cosas, para el año 2016, la participación de la explotación minera en el PIB del Chocó fue de alrededor del 22.7%; un porcentaje similar al del año 2009, pero más bajo que el del período comprendido entre 2010 y 2012 cuando representó entre el 37% y el 45%; la participación del sector agropecuario se ha caracterizado por ser muy fluctuante, siendo decreciente en la última década; para el año 2016 representó cerca del 16%, mientras entre 2000 y 2008 fluctuó entre el 21% y 25%, y del año 2010 a al 2012 no superó el 12%.

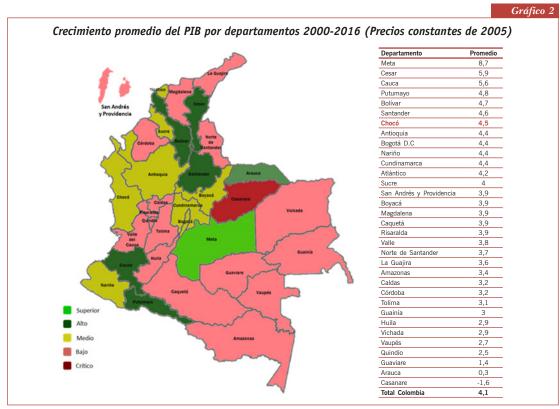
Entre tanto, el sector del comercio ha mantenido desde el año 2000 una participación entre el 8% y 11%. Finalmente, la industria manufacturera ha fluctuado alrededor del 1%, desde el año 2010, como se observa en el Gráfico 1.



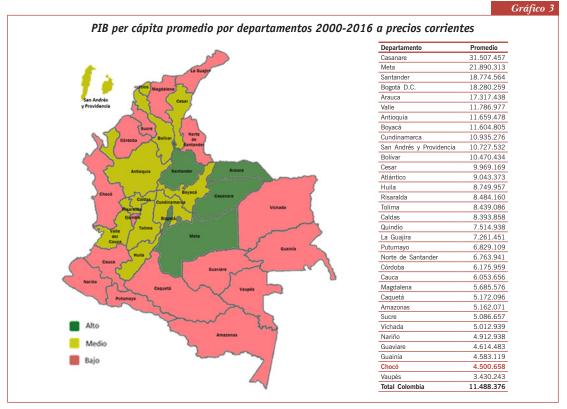
Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.

Entre los años 2000 a 2016, el crecimiento promedio de la economía de Chocó se ubicó en el séptimo lugar entre los departamentos del país, con un 4.5%; superior al promedio nacional (4,1%) y al de otros departamentos de la Región Pacífico como Nariño y Valle del Cauca (Gráfico 2). Cabe anotar que la explotación de minas y canteras, desde 2009 a la actualidad, explica que la tasa de crecimiento del PIB del departamento se ubique en ese lugar.

Pese al crecimiento económico, el PIB per cápita promedio del Chocó fue de \$4,5 millones, el más bajo del país, solo superado por Vaupés, entre los 32 departamentos y Bogotá D.C. (Gráfico 3).

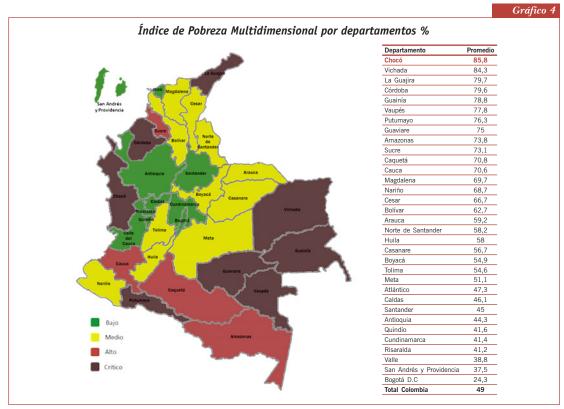


Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.

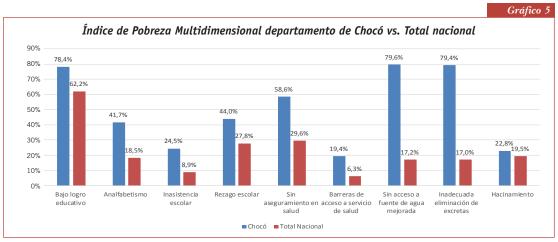
Si bien la economía del Chocó ha mantenido un crecimiento económico promedio superior al nacional, el departamento es el más pobre del país. En efecto, según el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, cerca del 86% de la población se encuentra en situación de pobreza. En contraste a otros departamentos del pacífico colombiano como Valle del Cauca que registra un porcentaje de pobreza menor al 40% (Gráfico 4).



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.

Los indicadores más críticos corresponden a falta de acceso a fuentes de agua potable (79,6%), inadecuada eliminación de excretas (79,4%), bajo logro educativo (78,4%), la falta de aseguramiento en salud (58,6%), analfabetismo (41,7%), y hacinamiento (22,8%). La inasistencia escolar también es mucho más alta en Chocó, respecto del promedio nacional (24,5% frente a 8,9%); así como el rezago escolar (44%y 27,8% respectivamente) (Gráfico 5).

Los ingresos tributarios *per cápita* del Chocó, para el año 2017, se ubican entre los más bajos del país, alcanzando los \$248.182, mientras que, en Bogotá para el mismo año, ese valor superó los novecientos mil de pesos como se observa en el Cuadro 1.



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos del DANE.

Guad	

Ingresos tributarios <i>per cápita</i> año 2017									
Departamento	Ingreso Tributario <i>Per Cápita</i>	Departamento	Ingreso Tributario <i>Per Cápita</i>						
San Andrés	1.460.701	Vichada	357.869						
Bogotá D.C.	930.494	Huila	310.309						
Cundinamarca	835.165	Amazonas	295.185						
Santander	727.782	Guainía	289.411						
Casanare	697.462	Arauca	287.826						
Atlántico	638.937	Sucre	286.292						
Antioquia	619.853	Vaupés	252.401						
Valle del Cauca	617.502	Córdoba	248.389						
Meta	600.194	Chocó	248.182						
Bolívar	491.491	Guaviare	246.287						
Risaralda	487.944	Cauca	229.000						
Boyacá	465.845	Nariño	212.024						
Quindío	442.684	Putumayo	206.775						
Caldas	413.945	Norte de Santander	177.305						
Magdalena	413.340	Caquetá	147.638						
Cesar	369.964	La Guajira	140.833						
Tolima	363.386								

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de CHIP.

Sin duda el departamento del Chocó es uno de los grandes ganadores con la entrada en funcionamiento del SGR. En efecto, las regalías pasaron de representar el 9,7 de los ingresos totales, en 2011, a 12,8% en 2017. En el caso de la gobernación estos porcentajes fueron del 1% en 2011 y del 21,7% en 2017; mientras que en el conjunto de los municipios estos recursos representaron tan solo el 5,1%, en 2017, luego que en 2011 tuvieran una participación cercana al 15% (Cuadro 2).

Cuadro 2

Departamento de Chocó - distribución de regalías sobre los ingresos totales 2011-2017 (Cifras en millones de pesos)

		2011	Regalías/Ingresos Totales 2011 (%)	2017	Regalías/Ingresos Totales 2017 (%)
Gobernación	Ingresos Totales	251.136	1.2	629.558	- 21,7
Gobernacion	Regalías	3.145	— 1,3 —	136.326	_ 21,7
Municipios	Ingresos Totales	456.126	1.4.4	719.990	E 1
wunicipios	Regalías	65.700	— 14,4 —	36.528	- 5,1
Total	Ingresos Totales	707.262		1.349.549	
Departamento Chocó	Regalías	65.700	9,7	172.855	12,8

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de CHIP.

El capítulo siguiente se ocupa de analizar el destino y manejo de la inversión de regalías en el departamento del Chocó, para el período 2012-2017.

Regalías en el departamento de Chocó

Entre los años 2012 y 2017, Chocó obtuvo recursos del Sistema General de Regalías por un valor de \$1,2 billones, de los cuales \$852 mil millones, el 68,3%, se destinan a inversión; cerca de 384 mil millones, el 30,7% al ahorro (FAE Y Fonpet) y \$11.595 millones, el 0,9%, al funcionamiento o fortalecimiento institucional (Cuadro 3).

Cuadro 3

Dep	Departamento de Chocó, distribución de las regalías 2012-2017 (Cifras en millones de pesos)								
Departamento Inversión Ahorro Funcionamiento To									
Chocó	852.296	383.838	11.595	1.247.729					

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías con datos de DNP - Gesproy.

Como se observa en el Cuadro 4, el 8,7% de la inversión corresponde a asignaciones directas; el 36,5% al FCR-60%, el 13,4% al FCR-40% y el 14,9 al FCTel. Por otra parte, los recursos del FDR se dividen en dos, una parte, cerca del 21% se destinan efectivamente a proyectos financiados a través de esta fuente y la otra, el 1,9% a compensar las AD cuando éstas disminuyen en un determinado porcentaje respecto del promedio que se tenía entre 2007 y 2010, antes de la reforma a las regalías, según el mandato constitucional (CP/91 art. 361, parágrafo 2). Finalmente, el Cuadro 4 muestra también los recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz, con cerca del 3,2%. Cabe precisar que estos recursos provienen del traslado de los saldos que estaban sin ejecutar a diciembre de 2016 del FCTel (Cuadro 4).

Cuadro 4

Departamento de Chocó, distribución de la inversión entre AD y Fondos 2012-2017 (Cifras en millones de pesos)								
Concepto	Valor	% Participación						
Asignaciones Directas - AD	74.706	8,77						
FDR - Compensación a AD	16.296	1,91						
FDR	182.279	21,39						
FCR - 60%	310.702	36,45						
FCR - 40%	114.411	13,42						
FCTel	127.162	14,92						
Asignación Paz - FDR	13.371	1,57						
Asignación Paz – OCAD Paz	13.371	1,57						
Total	852.296	100						

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

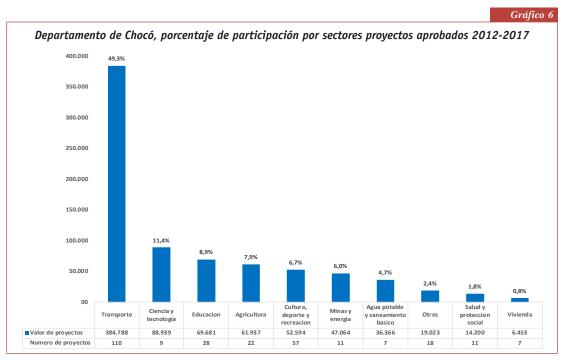
En cabeza de la gobernación, está el 81% de los recursos: cerca de un billón de pesos. Esto gracias a que la reforma a las regalías puso en cabeza de las gobernaciones los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el de Desarrollo Regional y el 60% del Fondo de Compensación Regional, además de las asignaciones directas que les corresponden.

Entre los municipios se distribuyen cerca de \$238 mil millones. Los principales beneficiarios son Quibdó (\$38 mil millones), Istmina (\$20 mil millones), Nóvita (\$14 mil millones), Alto Baudó (\$12.606 millones) y Medio Atrato (\$11.642 millones) (ver Anexo 1).

Destino de la inversión según tipo de OCAD

Del total asignado para inversión (852.296 millones) el valor aprobado a diciembre de 2017, ascendió a 787.467 millones de pesos (el 92,3%), representado en un total de 284 proyectos que incluyen las inflexibilidades, que son los compromisos adquiridos previos a 31 de diciembre de 2011 que se siguen financiando con el SGR.

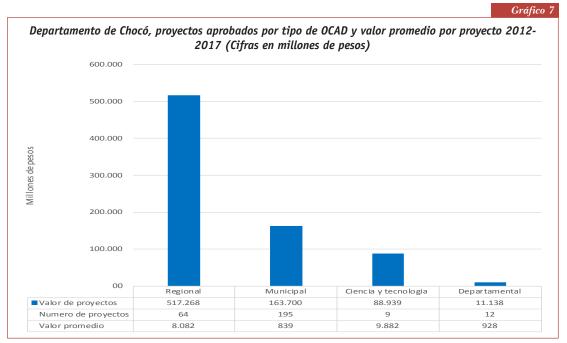
De la inversión aprobada, tan solo \$129.850 millones, es decir el 16,5%, se dirige a los sectores que inciden de manera directa sobre las necesidades más sentidas de la población: educación, agua potable y saneamiento básico, salud, vivienda e inclusión social. El restante 83,5% está concentrado en sectores como: transporte (49,3%), ciencia y tecnología (11,4%), agricultura (7,9%), cultura, deporte y recreación (6,7%); seguidos de minas y energía (6%) entre otros (Gráfico 6).



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy. Nota: No incluye inflexibilidades.

En el OCAD Regional Pacífico, se han aprobado 64 iniciativas por valor de \$517.268 millones, que representan el 61% del valor de los proyectos, seguido de los OCAD Municipales, que han aprobado el 70% de los proyectos por un valor de \$163.700 millones; por el OCAD del FCTel se han aprobado nueve proyectos que suman cerca de \$90 mil millones, es decir más del 10% del total; finalmente, el OCAD Departamental ha aprobado 12 proyectos por \$11.138 millones, es decir un poco más del 1% del total.

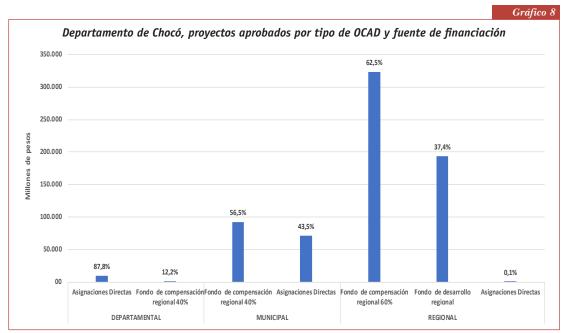
En el departamento de Chocó, el valor promedio más alto de proyectos por tipo de OCAD, están en el FCTel (\$9.882 millones) y en el Regional (\$8.082 millones); mientras que en el OCAD Departamental este promedio es de \$928 millones y en los OCAD Municipales, de \$839 millones (Gráfico 7).



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy. Nota: No incluve inflexibilidades.

Como se puede observar en el Gráfico 8, la fuente de financiación es distinta dependiendo del tipo de OCAD. Para el caso del OCAD Departamental, los proyectos se financian en un 87,8% con asignaciones directas que le corresponden a la gobernación y el 12,2% restante con el FCR40%; por su parte, los OCAD Municipales financian el 56,5% con recursos del FCR40% y el 43,5% con asignaciones directas; finalmente en el OCAD Regional el 62,5% de la financiación proviene del FCR60%, el 37,4% del FDR y el 0,1% restante de las Asignaciones Directas.

El Cuadro 5 muestra la distribución por sectores de los proyectos aprobados, según los tipos de OCAD, Regional, Departamental y Municipal. Los proyectos del FCTel se analizan en otro apartado.



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Cuadro 5

Departa	mento de Choc (bución secto n millones de			2012-20)17
Sector	Departamental	%	Municipal	%	Regional	%	Total
Transporte	4.879	43,8	81.792	48,1	298.117	57,6	384.788
Educación	1.440	12,9	12.419	7,3	55.823	10,8	69.681
Agricultura	-	0	3.447	2	58.491	11,3	61.937
Cultura, Deporte y Recreación	-	0	41.372	24,3	11.223	2,2	52.594
Minas y Energía	-	0	3.380	2	43.684	8,4	47.064
Agua Potable y Sanea- miento Básico	3.729	33,5	2.768	1,6	29.869	5,8	36.366
Salud y Protección Social	161	1,4	3.213	1,9	10.826	2,1	14.200
Vivienda	-	0	6.453	3,8	-	0	6.453
Defensa	-	0	-	0	6.087	1,2	6.087
Ambiente y Desarrollo Sostenible	929	8,3	2.698	1,6	-	0	3.628
Otros*	-	0	6.159	3,6	3.149	0,6	9.308
Inflexibilidades	-	0	6.422	3,8	-	0	6.422
Total General	11.138	100	170.122	100	517.268	100	698.529

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

En los tres OCAD, el principal destino del gasto es el sector transporte (49,3%) con 110 proyectos por \$384.788 millones, seguido de ciencia y tecnología (11,4%) con 9 proyectos por \$88.939 millones, educación (8,9%) con 28 proyectos por \$69.681 millones y agricultura (7,9%) con 22 proyectos por un valor de \$61.937 millones (Cuadro 5).

A nivel sectorial las diferencias más notables están en que a través del OCAD Regional se han priorizado más las inversiones en educación y agricultura, además de transporte que es ampliamente mayoritaria; mientras que en los OCAD Municipales se priorizan inversiones en cultura, recreación y deporte (Cuadro 5).

A continuación, se presentan las características de la inversión en los sectores más representativos.

En el sector **transporte**, que como ya se anotó constituye el principal destino de las regalías con el 49,3% de la inversión total, la mayor parte de las obras aprobadas son vías primarias (40% de la inversión del sector), financiadas principalmente por los municipios a través de los OCAD Municipales, como se observa en el Cuadro 6. Las vías secundarias son el segundo renglón (cerca del 28%), fomentadas fundamentalmente a través del OCAD Regional; mientras que las vías terciarias (27%) se financian en mayor proporción a través del OCAD Regional también.

Cuadro 6
Departamento de Chocó, distribución sector transporte, por tipo de OCAD 2012-2017
(Cifras en millones de pesos y %)

	Departamental				Municipal			Regional		Total		
Tipo de OCAD/ Subsector	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Vías Urbanas	4	2.071	42,4	58	65.229	79,7	5	51.162	17,2	67	118.463	30,8
Vías secundarias	0	0	0	4	3.860	4,7	10	104.906	35,2	14	108.767	28,3
Vías terciarias	3	2.808	57,6	8	9.696	11,9	8	90.261	30,3	19	102.765	26,7
Otros	0	0	0	2	1.646	2	6	50.895	17,1	8	52.541	13,7
Vías primarias	0	0	0	1	1.361	1,7	1	892	0,3	2	2.253	0,6
Total general	7	4.879	100	73	81.792	100	30	298.117	100	110	384.788	100

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

En vías urbanas, hay 67 proyectos aprobados por valor de \$118.462 millones; se destacan las inversiones en el municipio de Quibdó (\$27.182 millones); en Bajo Baudó (\$23.246 millones); en Tadó (\$7.280 millones) y en Condoto (\$6.527 millones). En Quibdó por ejemplo, se aprobó el proyecto de adecuación y remodelación de la calle 26, Alameda Reyes, por valor de \$7.468 mil millones. Igualmente, la gobernación aprobó el proyecto denominado "fortalecimiento socioeconómico regional mediante la construcción de vías priorizadas en el Plan Departamental vía Istmina - Pie de Pepe (Medio Baudó)" por \$16.983 millones.

En cuanto a vías secundarías, se han aprobado 14 iniciativas por más de \$108 mil millones, de las cuales sobresalen cinco megaproyectos por valor superior a \$12 mil millones, como por ejemplo la construcción, rectificación y pavimentación en concreto rígido de la carretera Yuto - Lloro Del Yuto – Lloro por \$22.175 millones, el mejoramiento pavimentación y gestión socioambiental de la carretera Quibdó-Animas-Novita (subsector Istmina-Condoto) por \$21.367 millones y la construcción en concreto rígido de la vía Medio San Juan (Andagoya) – Istmina por \$15.740 millones

Por su parte, en vías terciarias se han priorizado 19 proyectos que ascienden a \$102.765 millones, con importantes inversiones en los municipios de Itsmina y Sipí,

este último por ejemplo con el proyecto de mejoramiento y conformación de una banca de 14 kilómetros de la vía Sipí-Cajón por \$20.413 millones.

La **educación** es el tercer destino de la inversión con regalías (el 21,4%) en el departamento de Chocó, después de transporte y ciencia y tecnología. Hasta diciembre de 2017, se habían aprobado 28 proyectos por \$69.681 millones, la mayor parte dirigidos a infraestructura educativa con el 54% del total del sector (principalmente por el OCAD Regional), seguido por inversiones destinadas al fortalecimiento de la calidad de la educación con el 33,7% (Cuadro 7). Dentro de este subsector se encuentra el proyecto denominado "Implementación jóvenes excelentes y líderes del nuevo Chocó" por valor de \$21.901 millones ejecutado por la gobernación; en infraestructura educativa, está por ejemplo, la construcción del Mega Colegio Mia, en el municipio de Quibdó por 13.808 millones.

Cuadro 7
Departamento de Chocó, distribución sector educación, por tipo de OCAD 2012-2017

(Cifras en millones de pesos y %)

	Departamental				Municipal			Regional		Total		
Tipo de OCAD/ Subsector	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Infraestructura educación	2	1.440	100	17	10.667	85,9	4	25.690	46	23	37.797	54,2
Calidad en la educación	-	-	0	2	1.587	12,8	1	21.901	39,2	3	23.488	33,7
Dotación y equipa- miento escolar	-	-	0	1	164	1,3	1	8.232	14,7	2	8.396	12
Total general	2	1.440	100	20	12.419	100	6	55.823	100	28	69.681	100

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Pese a que el 80% de la población no tiene acceso a **agua potable**, la inversión en este sector es de apenas 4,7%, solamente se invierten \$36.366 millones. La situación es aún más dramática con el sector de **salud**, en donde escasamente se destinan \$14.200 millones, el 1,8% del total, recursos que se dirigen a proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria principalmente (Cuadro 8).

ra y dotación hospitalaria principalmente (Cuadro 8).

Cuadro 8

Departamento de Chocó, distribución sector salud, por tipo de OCAD 2012-2017

	Departamental				Municipal			Regional		Total		
Tipo de OCAD/ Subsector	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Infraestructura salud	-	-	0	-	-	0	1	7.079	65,4	1	7.079	49,9
Dotación en salud	-	-	0	-	-	0	1	3.746	34,6	1	3.746	26,4
Promoción y fortalecimiento de la salud publica	1	161	100	8	3.213	100	-	-	0	9	3.374	23,8
Total general	1	161	100	8	3.213	100	2	10.826	100	11	14.200	100

(Cifras en millones de pesos y %)

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Lo sucedido con el sector vivienda, ciudad y territorio es igualmente complejo en el departamento, más del 20% de los habitantes viven en situación de hacinamiento y menos del 1%, es decir \$6.452 millones se destina a este sector. Pero analizando más a fondo la inversión que se realiza, cerca del 90% de los recursos se destinan para infraestructura cultural, deportiva, comunitaria e institucional y mejoramiento del espacio público, como por ejemplo el proyecto de remodelación y mejoramiento del parque Manuel Mosquera Garcés en el municipio de Quibdó por \$2.772 millones.

En el sector de minas y energía, se han aprobado 11 proyectos por valor de \$47.064 millones, es decir 6% de la inversión del departamento. Las iniciativas están encaminadas principalmente hacia la prestación de servicios públicos, en particular al transporte de gas, como por ejemplo la construcción del sistema de masificación de gas natural por redes en los municipios de Cértegui, Atrato, Novita, Cantón de San Pablo, Bagadó y Andagoya por \$7.355 millones.

Cuadro 9 Departamento de Chocó, distribución sector minas y energía, por tipo de OCAD 2012-2017

(Cifras en millones de pesos y %)

		Municipal			Regional			Total	
Tipo de OCAD/ Subsector	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%	# proy	Valor proyectos	%
Servicios públicos	4	2.838	84	6	43.684	100	10	46.522	98,8
Estudios y diseño para construcción	1	542	16	0	0	0	1	542	1,2
Total general	5	3.380	100	6	43.684	100	11	47.064	100

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Finalmente, vale la pena resaltar la inversión en sectores como el de cultura, recreación y deporte, al cual se dirigen recursos cercanos a los \$52 mil millones, una inversión mucho más alta que la realizada en agua potable y saneamiento básico, salud, vivienda, e inclusión social. Los recursos de este sector se destinan preferentemente a la construcción, adecuación y remodelación de parques, canchas y polideportivos; la construcción de infraestructura comunitaria y cultural y al fortalecimiento de las actividades artísticas y deportivas.

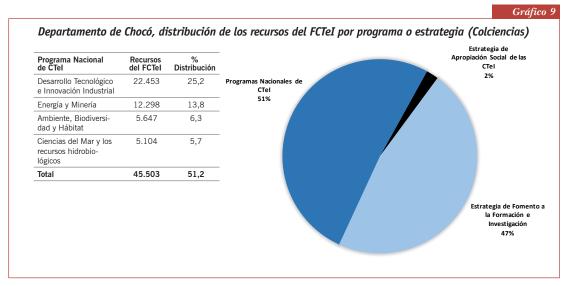
En este sector, se aprobó a través de OCAD Regional Pacífico como proyecto, por ejemplo, la "adquisición de predios; estudios y diseños para la construcción y/o adecuaciones de instalaciones deportivas para los XX Juegos Nacionales, en 4 Municipios de Chocó", por valor de \$11.222 millones. Llamó la atención de la CGR, que un proyecto consista solamente en adquirir un predio y diseñar una obra, que no se pudo realizar puesto que, aunque se aprobó el cambio del uso del suelo de rural a urbano, no tenía acceso a servicios públicos. El gobierno departamental se quedó simplemente con un predio comprado y unos diseños que no se utilizaron.

Destino de los proyectos del FCTel

Hasta diciembre de 2017 se habían aprobado nueve proyectos financiados a través del FCTel que ascienden a \$88.939millones, el 11.4% del total. Como se observa en el Gráfico 9, el 47% de los recursos del FCTel están orientados a la estrategia de fomento a la formación e investigación y el 51% se clasifica entre los distintos Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación: el 25% en Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial; el 13,8% en Energía y Minería; el 6,3% en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat y el 5,7% en ciencias del Mar y los recursos hidrobiológicos.

Dentro de los proyectos orientados a la estrategia de fomento a la formación e investigación se encuentra el megaproyecto de formación de recurso humano de alto nivel para un nuevo Chocó, por \$41.608 millones, ejecutado por la gobernación.

En el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial, sobresale el proyecto de aplicación de la CTEI para el mejoramiento del sector maderero en el departamento, por un monto de \$18.000 millones y en el Programa Nacional en Energía y Minería, la implementación del Programa de Desarrollo e Investigación de Energías Renovables en el departamento por \$8.653 millones.



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy y Colciencias.

Acerca del alto porcentaje que se destina a la financiación de becas, a través de los proyectos clasificados como formación de alto nivel, sectores de la academia han manifestado que este tipo de proyectos, al no estar ligados a programas de investigación, bien podrían catalogarse como iniciativas de educación y no necesariamente de ciencia y tecnología. Esto estaría reflejado que los criterios de aprobación han terminado siendo muy laxos para definir que un proyecto sea considerado de ciencia y tecnología.

Alcance regional de los proyectos

A través del OCAD Regional Pacífico, el departamento del Chocó ha aprobado 64 proyectos en total, por un valor de \$517.268 millones, cinco de los cuales se dirigen a todo el departamento. Un porcentaje importante (28,9%) entre 2 y 10 municipios y la gran mayoría, el 58%, en un solo municipio (Cuadro 10).

En el OCAD Departamental, se han aprobado doce proyectos por un valor de \$11.138 millones, el 100% de los proyectos con incidencia en un solo municipio.

Cuadro 10

Departamento de Chocó, localización proyectos OCAD Regional 2012-2017 (Cifras en millones de pesos)					
Localización OCAD*	Número de proyectos	Valor total de proyectos	% Participación		
11 y 30 municipios	2	15.793	3,1		
2 y 10 municipios	19	149.598	28,9		
Interdepartamentales	1	3.611	0,7		
Todo el departamento	5	46.411	9		
Unimunicipales	37	301.855	58,4		
Total general	64	517.268	100		

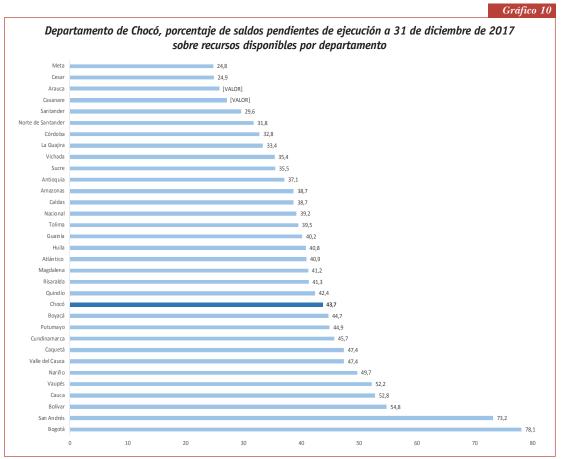
Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Nota: La localización de los proyectos se obtiene de las fichas de formulación de los proyectos, MGA, suministrada por el DNP.

Eficiencia y transparencia

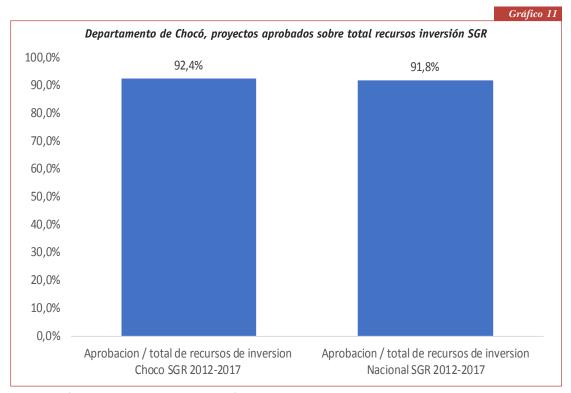
Ejecución y riesgo de proyectos inconclusos

Los altos saldos sin ejecutar constituyen el indicador de eficiencia más crítico del SGR. A nivel nacional estos saldos ascendieron a \$13,6 billones a diciembre de 2017, de los cuales, la gran mayoría, cerca de \$13 billones corresponden a inversión. Dicho valor representa alrededor del 40% de los recursos totales para inversión (\$33,2 billones) del SGR, desde su entrada en vigencia. El departamento del Chocó, por su parte, cuenta con un porcentaje de saldos pendientes de ejecución del 43,7%, superior al promedio nacional que es del 39,2% (Gráfico 10).



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP y MHCP.

En Chocó, la relación entre proyectos aprobados y el total de recursos disponibles para inversión a diciembre de 2017 fue del 92,4%, superior con relación al total nacional que ascendió al 91,8% (Gráfico 11).

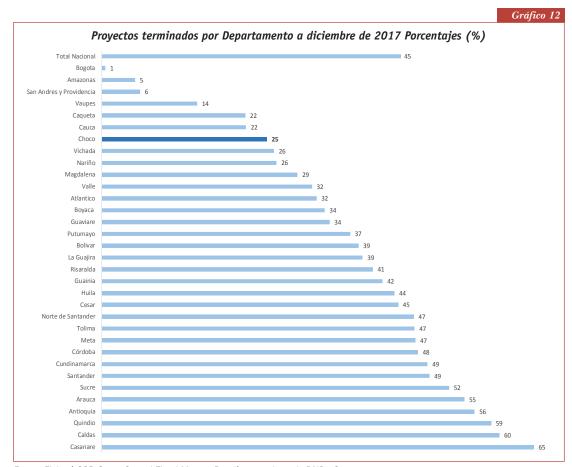


Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP y Gesproy. Nota: Incluye inflexibilidades

Ahora bien, en lo que respecta a la ejecución, si bien ésta sigue siendo lenta, se registra un aumento en el porcentaje de valor de los proyectos terminados a nivel nacional. El porcentaje de proyectos terminados en Chocó a diciembre de 2017 fue del 25%, uno de los más bajos del país, muy por debajo del promedio nacional que estuvo en el 45% (Gráfico 12).

Cabe resaltar que mientras los municipios registran el 63% de los proyectos terminados, en la gobernación el porcentaje apenas alcanza el 14% (Cuadro 11).

En el indicador de proyectos terminados, sólo el municipio de Bagadó, está por debajo del promedio departamental debido a que no cuenta con ningún proyecto concluido (Gráfico 13).



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Cuadro 11

Departamento de Chocó, estado de los proyectos a diciembre de 2017 (Cifras en millones de pesos)					
Estado	No. Proyectos	Valor SGR	%		
Gobernación	82	614.271	100		
Sin Contratar	7	112.378	18		
Contratado	47	413.210	67		
Terminado	28	88.683	14		
Municipios	203	166.775	100		
Sin Contratar	33	28.359	17		
Contratado	23	33.297	20		
Terminado	147	105.118	63		
Chocó	285	781.046	100		

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

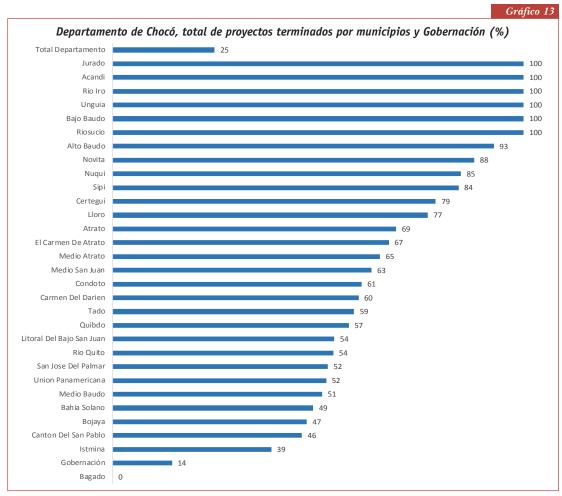
Nota 1: Los estados de los proyectos están agregados de la siguiente manera:

Sin contratar incluye: en proceso de contratación y sin contratar

Contratado incluye: Contratado, contratado en ejecución, contratado sin acta de inicio.

Terminado incluye: Terminado, cerrado, para cierre.

Nota 2: La tabla no incluye inflexibilidades por valor de \$357.433 millones, ya que estas no tienen contratación.



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Por sectores, el valor de los proyectos terminados es especialmente bajo en el caso de los proyectos de ciencia y tecnología (6,3%), minas y energía (6,6%) y agricultura (7,3%); en el caso del sector transporte el porcentaje es del 24,8% y en educación del 21,5% (Cuadro 12).

A diciembre de 2017, el Chocó tenía un total de 46 contratos suspendidos, que ascienden a \$126.210 millones. Estos contratos hacen parte de 30 proyectos por valor de \$159.740 millones. Teniendo en cuenta que los proyectos en ejecución, a la misma fecha, ascendían a \$350.723 millones, el 45,5% de los mismos estaría en riesgo de culminar, por cuenta de la suspensión de contratos (Cuadro 13).

Cuadro 12

Departamento de Chocó, total proyectos terminados por sector (Cifras en millones de pesos y %)

Sector	No. proyectos terminados	Valor SGR proyectos terminados	Valor proyectos terminados	% proyectos terminados
Choco	280	781.046	193.801	25
Transporte	110	384.788	95.434	24,8
Ciencia Y Tecnología	9	88.939	5.647	6,3
Educación	28	69.681	14.984	21,5
Agricultura	22	61.937	4.537	7,3
Cultura, Deporte Y Recreación	57	52.594	33.909	64,5
Minas Y Energía	11	47.064	3.104	6,6
Agua Potable Y Saneamiento Básico	7	36.366	5.340	14,7
Salud Y Protección Social	11	14.200	10.454	73,6
Vivienda	7	6.453	5.754	89,2
Defensa	1	6.087	6.087	100
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	4	3.628	2.387	65,8
Inclusión Social Y Reconciliación	5	3.150	1.960	62,2
Interior	1	1.956	1.956	100
Deporte	1	1.198	0	0
Comercio, Industria Y Turismo	2	1.142	1.142	100
Justicia y del Derecho	2	1.117	360	32,2
Planeación	2	745	745	100

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP – Gesproy.

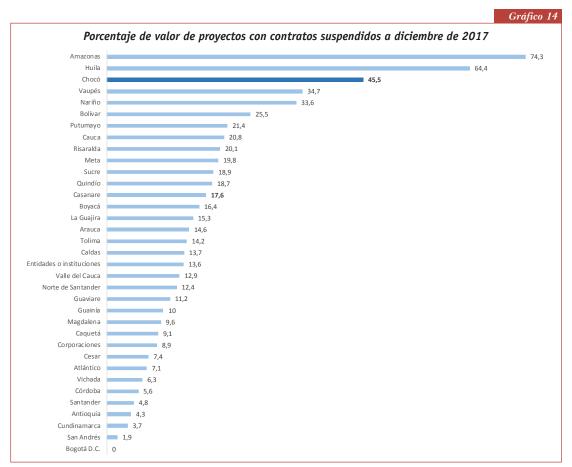
Cuadro 13

Departamento de Chocó, proyectos en riesgo según valor de contratos suspendidos (Cifras en millones de pesos)

Entidad	Ente territorial	Número de contratos	Valor contratos suspendidos	Número de proyectos	Valor pro- yectos con contratos suspendidos	Contratos / proyectos %	Valor de proyectos contratados en ejecución	% Proyectos con contratos suspendidos / proyectos en ejecución
Chasá	Gobernación	24	77.897	15	105.312	74	203.847	51,7
Chocó	Municipios	22	48.314	15	54.428	88,8	146.875	37,1
Total		46	126.210	30	159.740	79	350.723	45,5

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Respecto del total nacional, Chocó tiene un factor de riesgo bastante alto, solo superado por Huila y Amazonas (Gráfico 14).



Fuente: Elaboró CGR Grupo Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Gesproy.

Características de la contratación

Sobre la ejecución de los recursos, cuya responsabilidad compete enteramente a los gobernantes territoriales, prevalecen riesgos de corrupción, que caracterizaron el régimen de regalías antes de 2012. Tales riesgos se miden a través del porcentaje de la contratación bajo las modalidades de concurso que se realiza con un único oferente.

Pese a que la mayor parte de la contratación, el 65,7%, se hace por concurso (licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía), el 84% se realiza con un oferente, por lo cual para la CGR los riesgos de corrupción son muy altos (Cuadro 14).

Además, el 15% de la misma se realiza con dos oferentes y un escaso 1% con más de cuatro oferentes (Cuadro 15).

Cuadro 14

Departamento de Chocó, distribución de la contratación según modalidades 2012 a 2017 (Cifras en millones de pesos y %)

de contratación	Número de contratos	Valor contratado SGR	%
Licitación pública (Ley 1150 de 2007)	177	325.489	54
Selección abreviada (Ley 1150 de 2007)	26	25.042	4,2
Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)	178	45.129	7,5
Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	22	272	0
Subtotal Concurso	403	395.933	65,7
Contratación directa (Ley 1150 de 2007)	1.793	179.428	29,8
Entidad Pública - Régimen Privado	3	17.580	2,9
Contratación con entidades sin Ánimo de Lucro (Decreto 777 de 1992 y art. 355 de la CP)	4	9.263	1,5
Subtotal Directa	1.800	206.272	34,3
idad de contratación	3	0	0
	2.206	602.205	100
	Licitación pública (Ley 1150 de 2007) Selección abreviada (Ley 1150 de 2007) Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007) Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013) Subtotal Concurso Contratación directa (Ley 1150 de 2007) Entidad Pública - Régimen Privado Contratación con entidades sin Ánimo de Lucro (Decreto 777 de 1992 y art. 355 de la CP) Subtotal Directa	de contratación contratos Licitación pública (Ley 1150 de 2007) 177 Selección abreviada (Ley 1150 de 2007) 26 Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007) 178 Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013) 22 Subtotal Concurso 403 Contratación directa (Ley 1150 de 2007) 1.793 Entidad Pública - Régimen Privado 3 Contratación con entidades sin Ánimo de Lucro (Decreto 777 de 1992 y art. 355 de la CP) 4 Subtotal Directa 1.800 idad de contratación 3	de contratación Número de contratos Contratado SGR Licitación pública (Ley 1150 de 2007) 177 325.489 Selección abreviada (Ley 1150 de 2007) 26 25.042 Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007) 178 45.129 Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013) 22 272 Subtotal Concurso 403 395.933 Contratación directa (Ley 1150 de 2007) 1.793 179.428 Entidad Pública - Régimen Privado 3 17.580 Contratación con entidades sin Ánimo de Lucro (Decreto 777 de 1992 y art. 355 de la CP) 4 9.263 Subtotal Directa 1.800 206.272 Idad de contratación 3 0

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP.

Cuadro 15

Depa	rtamento de Cho	có, porcentaje (según número		tación por concu	ırso
	1 oferente	2 oferentes	3 oferentes	4+ oferentes	Total general
Gobernación	82	16	0	1	100
Municipios	90	10	1	0	100
Chocó	84	15	0	1	100

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de Secop.

Al sumar la contratación directa, que representa el 34,3% del total, la situación es aún más crítica, ya que el 90% de la contratación se estaría realizando sin pluralidad de oferentes (Cuadro 16).

Cuadro 18

Departamento de Chocó, contratación sin pluralidad de oferentes (Porcentajes)					
	Contratación Concurso con un oferente / contratación concurso	Contratación Concurso con un oferente / contratación total	Contratación directa / contratación total	Contratación sin pluralidad de oferentes	
Gobernación	82	48	42	90	
Municipios	90	82	8	90	
Chocó Total	84	55	34	90	

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP y Secop.

La explicación de la falta de pluralidad de oferentes no radica en la inexistencia o escasa oferta de proponentes. De acuerdo con los datos del Registro Único de Proponentes, RUP, en los distintos objetos contractuales se encontraron múltiples oferentes localizados.

Los efectos de la corrupción son negativos en términos de costos, gobernanza y debilitamiento institucional. La implicación fundamental de esta situación es que el Estado no se está beneficiando de la competencia entre oferentes, que garantice la elección de la mejor oferta posible entre el precio y calidad.

Parte de los riesgos asociados tanto a la contratación sin pluralidad de oferentes, como a los proyectos sin concluir por cuenta de contratos suspendidos, y las debilidades de las interventorías se materializan y dan lugar a hallazgos con presunta incidencia fiscal.

Los resultados de las auditorías adelantadas por la CGR, entre los años 2015 y 2017 arrojaron 28 hallazgos con presunta incidencia fiscal por una cuantía de \$27.059 millones, de los cuales \$13.632 corresponden en los municipios y \$13.427 a la gobernación (Cuadro 17). En los sectores de cultura, recreación y deporte; salud y protección social y minas y energía, se encuentran los mayores hallazgos.

Cuadro 17

Departamento de Chocó, hallazgos con presunta incidencia fiscal 2015-2017 (Cifras en millones de pesos)				
Entidad	Número	Valor		
Gobernación	13	13.427		
Municipios	15	13.632		
Total	28	27.059		

Fuente: Informes de Auditoría a la gobernación y alcaldías del departamento de Chocó 2015-2017.

Anexo

Anexo 1

Departamento de Chocó, distribución de regalías, gobernación y municipios 2012-2017 (Cifras en millones de pesos)

Ente Territorial	Inversión	Ahorro	Total
Gobernación de Chocó	670.820	326.907	997.727
Acandí	3.396	1.411	4.807
Alto Baudó	9.026	3.580	12.606
Atrato	3.829	1.887	5.716
Bagadó	3.151	1.818	4.969
Bahía Solano	2.416	1.036	3.452
Bajo Baudó	3.988	2.350	6.339
Bojayá	2.465	2.141	4.607
Carmen del Darién	1.250	374	1.623
Cértegui	3.730	2.016	5.746
Condoto	7.915	1.914	9.829
El Cantón del San Pablo	5.907	1.343	7.250
El Carmen de Atrato	3.645	1.248	4.893
El Litoral del San Juan	3.462	2.202	5.664
Istmina	17.002	2.931	19.933
Juradó	766	1.292	2.058
Lloró	4.433	1.869	6.302
Medio Atrato	8.320	3.322	11.642
Medio Baudó	6.474	571	7.045
Medio San Juan	4.108	1.904	6.012
Nóvita	12.670	1.557	14.227
Nuquí	1.956	1.271	3.227
Quibdó	32.921	5.444	38.365
Río Iro	2.951	446	3.397
Río Quito	3.625	2.067	5.692
Riosucio	6.631	3.032	9.664
San José del Palmar	1.168	974	2.142
Sipí	4.093	968	5.061
Tadó	8.392	2.588	10.980
Unguía	3.824	1.909	5.733
Unión Panamericana	7.961	1.466	9.427
Total general	852.296	383.838	1.236.134

Fuente: Elaboró CGR, Grupo de Control Fiscal Macro - Regalías, con datos de DNP - Sicodis.

Nota: Adicional a esta distribución, por el rubro de funcionamiento y SMSCE el DNP asignó \$11.595 millones para fortalecimiento de todo el departamento de Chocó.

Bibliografía

- Colombia Compra Eficiente (2016, 2017, 2018). Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Página oficial: http://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
- Contraloría General de la República, Resultados del Sistema General de Regalías a diciembre de 2017, Informe al Congreso, junio de 2018.
- Contraloría General de la República, Informes de Auditoría, 2015 a 2017
- **Departamento Nacional de Planeación** (2018). Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE). Gesproy. Página oficial https://www.sgr.gov.co
- Gaceta del Congreso, Senado y Cámara, No 577, pag.3.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decretos de cierre del SGR No 1399 de 2013 y No 722 de 2015
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2017). Decreto 1103 del 27 de junio de 2017. Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al presupuesto del DGR para el bienio 2017-2018.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2017). Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016. Por el cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2017). Decreto Ley 1634 del 5 de octubre de 2017. Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 8º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante Acto legislativo 04 de 2017.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2017). Decreto Ley 1690 del 18 de octubre de 2017. Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 7º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante Acto legislativo 04 de 2017.
- **Bonet, Jaime**. ¿Por qué es pobre Chocó? Documentos de trabajo sobre Economía Regional No. 90, Banco de la República, abril 2017.
- Mosquera Rentería, José Eulícer. Colombia, la gran minería del oro y el platino en el occidente del país y las compañías transnacionales. En: https://www.aporrea.org/internacionales/a107906.htm